

02 de mayo de 2024

Señor  
**Ernesto Bournigal**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho relevante sobre regularización del porcentaje mínimo de  
Liquidez del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días.**

**Referencia: Comunicación número 03-2024-002501 de fecha 17 de abril de 2024.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 30 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-014, tiene a bien informarle que al cierre del día uno (01) de mayo de 2024, quedó regularizado el porcentaje mínimo en el porcentaje de liquidez del referido fondo, el cual fue notificado mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

